ESTUDIOS PREVIOS INVITACIÓN PÚBLICA NO. MC-001-2026
(DECRETO 1082 DE 2015, ART. 2.2.1.2.1.5.1)
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ANEXO NO. 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben adelantar, en la etapa de planeación, un análisis que permita identificar y comprender el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, desde los componentes legal, financiero, técnico, organizacional y de riesgos, dejando constancia de dicho ejercicio en los documentos que soportan cada proceso.

Bajo este marco normativo, se elabora el presente Estudio del Sector y del Mercado para el proceso de Mínima Cuantía orientado al suministro integral de papelería, elementos de oficina, aseo y cafetería del Concejo Municipal de Yondó – Antioquia durante la vigencia 2026. Este análisis permite identificar las condiciones comerciales y la pluralidad de oferentes en el mercado local y regional, garantizando que la adquisición de estos bienes se realice bajo condiciones de eficiencia y economía, de conformidad con el régimen general de contratación estatal.

El estudio aborda el análisis del sector desde una perspectiva jurídica, económica y de mercado, a partir de información oficial y de referentes generales de la contratación pública, con el propósito de servir como soporte para la toma de decisiones en la etapa precontractual, sin sustituir el análisis específico que deba realizarse en cada estudio previo.

Lo anterior se desarrolla teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del Concejo Municipal de Yondó como corporación administrativa de elección popular, de conformidad con lo establecido en la Ley 136 de 1994, así como el régimen general de la contratación estatal previsto en la Ley 80 de 1993 y normas concordantes, garantizando que las decisiones contractuales que se adopten cuenten con sustento técnico y jurídico suficiente.

OBJETO DEL PROCESO: El presente análisis del sector se fundamenta en la necesidad de contratar el: "***ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA (EQUIPOS, PAPELERÍA, TINTAS, CAFETERÍA, ASEO Y LIMPIEZA) PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL. ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN EL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO EFICIENTE DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA".***

1. MARCO JURÍDICO APLICABLE

El presente estudio se soporta, entre otras, en las siguientes disposiciones:

- **A.** Artículos 209, 311 y concordantes de la Constitución Política de Colombia
- **B.** Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- **C.** Ley 1150 de 2007

D. Ley 136 de 1994
E. Ley 1551 de 2012
F. Ley 1474 de 2011
G. Ley 2069 de 2020
H. Decreto 1082 de 2015
I. Acuerdo Municipal 021 de 2022 - Reglamento Interno del Concejo Municipal

De conformidad con el numeral 3 y el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de mínima cuantía podrá ser limitado a Mipymes colombianas, siempre que, dentro del término previsto para la presentación de observaciones a la invitación, se reciban solicitudes de al menos dos (2) Mipymes que acrediten el cumplimiento de los requisitos legales.

En caso de cumplirse dichas condiciones, la Entidad Estatal expedirá el aviso correspondiente en el SECOP II, indicando si el proceso se limita o no a este tipo de empresas.

2. DESCRIPCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL SECTOR

Los bienes objeto del presente proceso se enmarcan en el sector terciario de la economía, específicamente en la actividad de *"COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA".*

En particular, el análisis se concentra en los siguientes grupos de bienes:

- **Elementos de papelería y escritorio:** Papel bond, útiles de oficina y consumibles.
- **Insumos de aseo y limpieza:** Químicos de limpieza y desinfección.
- **Insumos de cafetería:** Productos alimenticios y bebidas no alcohólicas para el consumo institucional.
- **Elementos de botiquín - primeros auxilios:** Material de curación y elementos básicos necesarios para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

El comportamiento económico de estos bienes está estrechamente ligado a la variación del índice de precios al consumidor (IPC) y al índice de precios al productor (IPP), dado que, en el mes de febrero de 2026, el ipc registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. en el último año, las divisiones restaurantes y hoteles (9,61%), salud (7,82%), bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), educación (7,44%), alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y, por último, bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). entre tanto, las divisiones transporte (5,27%), muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), prendas de vestir y calzado (2,61%), recreación y cultura (1,68%) y por último, información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,58	0,72
Arriendo imputado	4,92	0,62
Transporte urbano	10,75	0,52
Arriendo efectivo	4,94	0,46
Carne de res y derivados	12,04	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	10,07	0,23
Plátanos	36,41	0,13
Educación preescolar y básica primaria	8,23	0,13
Servicio doméstico	12,48	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	10,47	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, Boletín técnico, índice de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE, Boletín Interno PIB-T – IV trimestre 2025

Del análisis de las variables macroeconómicas presentadas, se desprende que el sector comercial asociado al objeto contractual mantiene una tendencia de crecimiento que favorece el cumplimiento de los principios de economía y eficiencia en la contratación estatal. La correlación entre el crecimiento del PIB sectorial y la disponibilidad de insumos permite al Concejo Municipal de Yondó proyectar una adquisición técnica de bienes que, además de cumplir con los estándares de calidad, se ajusta a las condiciones de competitividad vigentes, asegurando el soporte logístico necesario para el normal funcionamiento de la infraestructura administrativa.

Para el año 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024, Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%

3. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES Y ECONÓMICOS: El sector en la región se caracteriza por una oferta sólida de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) con capacidad de distribución local, lo que asegura la pluralidad de oferentes y permite la limitación del proceso a este grupo. Los proveedores del mercado de suministros suelen manejar niveles de liquidez estables debido a la alta rotación de inventarios de papelería y aseo.

Bajo esta óptica, el análisis se apoya en la información oficial del DANE, específicamente en la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) con corte a diciembre de 2025. Aunque el contrato es para el suministro de bienes, este reporte es clave para identificar las tendencias en los costos de apoyo logístico y catering, factores que impactan directamente el precio final de los insumos de cafetería, aseo y la distribución de papelería en el municipio de Yondó.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios



Fuente: DANE, Boletín Interno EMS – Diciembre 2025

Lo anterior permite evidenciar que el subsector de “Restaurantes, catering y bares”, con incidencia directa en los insumos de cafetería, registró un crecimiento del 5,3%, mientras que las “Actividades administrativas y de apoyo de oficina”, que impactan la gestión operativa, presentaron un incremento del 10,8%.

Complementariamente, según el boletín de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) de diciembre de 2025, el sector de *“Almacenamiento y actividades complementarias al transporte”* reportó una variación positiva del 0,6%, el cual resulta determinante para el presente proceso, toda vez que la obligación de entregar los bienes en las instalaciones del Concejo Municipal de Yondó exige que la oferta económica integre los costos logísticos y de distribución que este sector reporta.

En consecuencia, el comportamiento al alza en los ingresos nominales de estas actividades refleja una presión en los costos operativos de los proveedores, lo que demuestra que el mercado de suministros no depende exclusivamente del valor del producto básico, sino de una cadena logística activa que garantiza la disponibilidad y entrega de los bienes en la sede de la Corporación

Cuadro 3. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,8	-3,4

Finalmente, el comportamiento de los indicadores relacionados en el cuadro anterior sugiere que el sector servicios asociado al suministro presenta condiciones de estabilidad y crecimiento sostenido, por lo cual el presupuesto oficial estimado por el Concejo Municipal de Yondó debe

guardar coherencia con la realidad económica de los proveedores, asegurando que los precios de referencia contemplen tanto el costo del insumo como el valor logístico agregado.

3.2. CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONFORME UNSPSC

Para delimitar el sector de manera técnica, se han identificado los siguientes códigos de las Naciones Unidas que agrupan los bienes requeridos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
14000000	14110000	14111500	14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
44000000	44120000	44122000	44122003	Carpetas
44000000	44120000	44122100	44122104	Sujetapapeles
44000000	44100000	44103100	44103103	Tóner para impresoras o fax
47000000	47130000	47131800	47131805	Limpiadores de suelo
50000000	50200000	50201700	50201706	Café
42000000	42170000	42172000	42172001	Kits de primeros auxilios para servicios médicos
44000000	44120000	44121700	44121707	Lápices
44000000	44120000	44121700	44121704	bolígrafos
14000000	14110000	14111700	14111704	Papel higiénico
47000000	47130000	47131700	47131704	Dispensadores institucionales de jabón o loción
47000000	47130000	47131800	47131805	Limpiadores de uso general
47000000	47130000	47131500	47131502	Paños o toallitas de limpieza

4. REFERENTES GENERALES DEL MERCADO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con el propósito de contar con referentes que permitan contextualizar el comportamiento del mercado de la contratación pública, se efectuó una revisión general de procesos publicados en el Sistema

Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), adelantados por concejos municipales y otras entidades del orden territorial en municipios de categoría similar, durante el periodo comprendido entre enero de 2024 y marzo de 2026, destinados a la adquisición de suministros de oficina, aseo y cafetería. Este ejercicio se realizó únicamente con fines ilustrativos y de referencia general, sin que implique un análisis detallado de la oferta.

De la revisión efectuada se identificaron diversos procesos, entre los cuales se pueden mencionar, a manera de ejemplo, los identificados con los códigos IP 12 de 2024, IP 01 de 2024, MC-003-2026 y MC-010-2025, entre otros. Estos permiten evidenciar que esta modalidad contractual es utilizada de forma recurrente para atender necesidades administrativas, operativas y técnicas asociadas al funcionamiento ordinario de las entidades públicas.

Por consiguiente, los referentes aquí citados sirven exclusivamente como contexto del mercado de contratación pública. La determinación del presupuesto oficial y las especificaciones técnicas

definitivas se fundamentan en el análisis de mercado y la comparación de cotizaciones del presente proceso, aclarando que esta revisión de antecedentes no pretende una comparación de precios, sino validar la dinámica y concurrencia para suministros de esta naturaleza.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA INSTITUCIONAL

El Concejo Municipal de Yondó, en su condición de corporación administrativa de elección popular, requiere garantizar la disponibilidad ininterrumpida de insumos y materiales que den soporte a su gestión misional y administrativa. De conformidad con el Reglamento Interno adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 021 de 2022, el funcionamiento de la Corporación se materializa a través de sesiones plenarias, comisiones permanentes y actuaciones administrativas que generan una demanda constante de bienes de consumo controlado.

Por ende, la demanda institucional se fundamenta en la necesidad de asegurar los recursos físicos indispensables para la producción documental, el registro de actas, la expedición de actos administrativos y la gestión del archivo institucional. En este sentido, la adquisición se orienta a obtener suministros de papelería y elementos de escritorio que permitan el normal desarrollo de las funciones de la Mesa Directiva y la Secretaría General, bajo criterios de oportunidad y eficiencia.

Asimismo, la Corporación demanda insumos que garanticen condiciones óptimas de higiene, salubridad y atención al público en sus instalaciones, atendiendo a su responsabilidad y a la función pública que implica la interacción ciudadana. Esta necesidad se fundamenta en el cumplimiento estricto de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), regulado por la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, los cuales obligan a la entidad a proveer elementos de botiquín y primeros auxilios para la atención de emergencias, así como insumos de aseo que permitan la mitigación de riesgos biológicos y aseguren un entorno laboral seguro para servidores, contratistas y la ciudadanía.

En cuanto a los insumos de cafetería, su demanda se justifica en el soporte logístico necesario para el desarrollo de las sesiones plenarias y de comisión de carácter público, asegurando la atención básica requerida durante las jornadas de debate democrático.

Finalmente, la definición de cantidades y especificaciones técnicas se basa en el consumo real de la Corporación durante los años anteriores, junto con la proyección de trabajo para la vigencia actual. Con el fin de optimizar el gasto y reducir trámites logísticos, se opta por una compra integral que aproveche economías de escala y garantice que los bienes sean uniformes en la Corporación.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS GENERALES DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Concejo Municipal de Yondó ha identificado los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico o la prestación efectiva del suministro de papelería, aseo, cafetería y elementos de SST. Se determinan como eventos probables los siguientes, los cuales se entienden asumidos y gestionados según se detalla a continuación:

6.1. RIESGO ECONÓMICO Y VOLATILIDAD DEL MERCADO: Se advierte la vulnerabilidad del proceso ante la fluctuación de precios de insumos básicos (celulosa, plásticos y productos de la canasta familiar). Factores inflacionarios o variaciones en el IPC pueden generar disparidad entre el presupuesto estimado y las ofertas. Este riesgo es asumido por el contratista, quien debe garantizar el mantenimiento de los precios ofertados durante la vigencia contractual, basando su oferta en el Análisis del Sector previo.

6.2. RIESGO TÉCNICO Y DE CALIDAD DE LOS BIENES: Existe la posibilidad de que los insumos entregados no se ajusten a la ficha técnicas. El incumplimiento técnico afecta la operatividad y salubridad del Concejo. Este riesgo es asumido por el contratista, mitigándose mediante la supervisión técnica rigurosa y la facultad de rechazo de bienes que no cumplan con lo pactado.

6.3. RIESGO LOGÍSTICO Y DE DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL: Dada la ubicación geográfica en Yondó, Antioquia, se identifica un riesgo operativo asociado al transporte y entrega oportuna. Condiciones climáticas adversas o alteraciones en la infraestructura vial pueden derivar en mora. Este riesgo es asumido por el contratista, quien debe asegurar la capacidad logística suficiente para garantizar el abastecimiento perentorio en la sede administrativa de la corporación.

6.4. RIESGO DE SALUBRIDAD Y SEGURIDAD (SG-SST): Vinculado al suministro de químicos de limpieza y dotación de primeros auxilios. La entrega de sustancias sin rotulación adecuada o insumos médicos vencidos supone un riesgo legal y de salud. Este riesgo es asumido por el contratista, cuya mitigación se centra en la verificación obligatoria de certificaciones y hojas de seguridad al momento de la recepción física.

6.5. RIESGO OPERATIVO DE GESTIÓN INTERNA Y PLANEACIÓN: Incluye eventos como la falta de coordinación interinstitucional, errores en el Registro Presupuestal o fallas en la publicación en SECOP II. Estos eventos pueden retrasar el inicio o el pago del contrato. Este riesgo es asumido por la Entidad Contratante, mitigándose mediante el cumplimiento estricto del Manual de Contratación y la debida diligencia de los funcionarios encargados de las etapas de planeación y contratación.

6.6. RIESGO DE MORA EN EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE PAGO: Se refiere a posibles retrasos en las gestiones de tesorería para la cancelación de facturas. Este riesgo es asumido por la Entidad Contratante, quien se compromete a agilizar los trámites presupuestales siempre que el contratista cumpla con la entrega de insumos a satisfacción y aporte los soportes de ley.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DEL MERCADO

7.1. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos del manual L-BS-02, la Corporación realizó el estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones directas a proveedores del sector en aras de identificar la capacidad de respuesta logística y la estabilidad de precios para el suministro de papelería, aseo y cafetería en la jurisdicción del Municipio de Yondó.

7.2. FUENTES DE INFORMACIÓN Y PRECIOS DE REFERENCIA: Para la determinación del presupuesto oficial, se consultaron fuentes primarias de información a través de solicitudes, obteniendo las siguientes cotizaciones:

A. TIENDA EXPRESS YONDÓ

B. COMPUTER & ELECTRIC CENTER S.A.S.

C. CENTRAL DE DOTACIONES Y SUMINISTROS G&C SAS

D. MERQUE + SAS YONDO

El detalle comparativo de los valores unitarios, las especificaciones técnicas evaluadas y el cálculo del promedio de mercado se encuentran consolidados en *el* ***ES- ANEXO- ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO - MARZO 2026***, elaborado por la Secretaría General, el cual forma parte integral del presente estudio.

7.3. CONCLUSIÓN DEL PRECIO ESTIMADO

El presupuesto oficial se fija en la suma de **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE ($23.872.594,00) IVA INCLUIDO**, con base en el promedio simple de las cotizaciones de mercado que busca asegurar la suficiencia económica del proceso al integrar la totalidad de los costos directos e indirectos, incluyendo el transporte y entrega en la sede del Concejo en Yondó, la actualización de precios por IPC y el impacto de las estampillas municipales y retenciones de Ley.

En consecuencia, el precio de referencia se ajusta a la realidad del mercado regional y garantiza la selección objetiva bajo los principios de economía y eficiencia.

Se expide en el Concejo Municipal, a los seis (06) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
WILMAR SIMANCA GUERRERO
PRESIDENTE

Proyectó: Maria Yasmin Corredor Sedano – Secretaria General